

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Carrera 6ª No. 4-24, piso 2º
DOLORES (TOLIMA)

Dolores, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno
(2021)

Proceso : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicación : 2021-00140-00
Demandante : Yeymis Orlando Pacheco Ramírez.
Demandado : Lucas González

Teniendo en cuenta que el documento base de la demanda presta mérito ejecutivo de conformidad con la ley adjetiva y sustancial, este Juzgado LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA, a favor de YEYMIS ORLANDO PACHECO RAMÍREZ, contra LUCAS GONZÁLEZ, así:

1.- Por la suma de \$11'500.000.00, por concepto de capital contenido en el título valor – letra de cambio aportado como base de la ejecución.

1.1.- Por los intereses moratorios a la tasa fluctuante que certifique la Superintendencia Financiera mes a mes, sin que en ningún momento supere el límite establecido en el Art. 884 del estatuto Mercantil, modificado por el Art. 111 de la ley 510 de 1999, desde el 22 de junio de 2021 hasta que se verifique el pago.

Sobre costas se resolverá oportunamente.

A su vez, notifíquese a la parte ejecutada en legal forma, indicándole que dispone del término de cinco (5) días para pagar y diez (10) para excepcionar, los cuales correrán conjuntamente.

Se reconoce personería a la doctora Darnelly Amparo Rojas Garzón, con T.P. No. 89208 del C. S. de la J., como apoderada de la parte ejecutante, en los términos y para los efectos del poder que obra a folio 1 del cuaderno del Juzgado.

Notifíquese,

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

Firmado Por:

Andrea Carolina Barroso Vergara

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Dolores - Tolima

Código de verificación: **c95b8a5b11d03b6dfc75845fb52257c3c825e160d1463dd9a209adcc5d0df6a8**

Documento generado en 14/12/2021 03:31:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>